



El Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Instituto Yucateco de Emprendedores, invita a las personas emprendedoras y/o artesanas que estén interesadas en participar en la nave de Herencia Viva en la Feria Yucatán Xmatkuil 2024, a registrarse a través del formulario de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

¿Quiénes pueden participar?

Podrán aplicar a esta convocatoria todas aquellas personas mayores de 18 años, acreditadas mediante identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar) residentes en el estado de Yucatán que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Personas emprendedoras cuyo negocio mantenga operación en el estado de Yucatán de acuerdo con las siguientes especificaciones:
 - a. Que su producto corresponda a alguno de los giros textil y confección, alimentos y bebidas, calzado, joyería, cosmética, artículos para mascotas, muebles y decoración.
 - b. Que el producto cuente con "Identidad corporativa".
 - c. Que el producto cuente con etiqueta certificada de acuerdo a la Norma Mexicana (NOM) correspondiente (NOM-051, NOM 141, NOM 142).
2. Personas artesanas yucatecas que sean productoras de artesanías de acuerdo con el distintivo Herencia Viva, es decir:
 - a. Realiza productos elaborados con técnicas artesanales yucatecas en las ramas: textil bordado a mano, textil bordado a máquina de pedal, urdido de hamaca, fibras vegetales como henequén, palma, bejuco, jícara, lec, coco, entre otros; joyería de filigrana, joyería de semillas, cuerno y hueso, cerería, madera torneada, madera tallada, piedra tallada, concha y caracol, juguetes tradicionales, papel maché, alfarería y talabartería.
 - b. Elabora productos artesanales con materia prima propia de la región tales como productos derivados de la miel, chile habanero o henequén, entre otros.
 - c. Elabora productos que contienen o son en sí mismos un aporte cultural yucateco, tales como la guayabera, figuras de mestizos, confidentes, productos gastronómicos como recados, bebidas artesanales, cosmética natural, etc.
3. Contar con disponibilidad de tiempo y compromiso total de participar en el período y los horarios que se establezcan.

Documentación

4. Llenar el formato de inscripción a través de la página: iyem.yucatan.gob.mx/xmatkuil2024 o bien acudiendo a la oficina de la Dirección de





Desarrollo Artesanal situada en la Av. Principal, Industrias No Contaminantes, Tablaje Catastral No. 13613, Sodzil Norte, C.P. 97110, Mérida, Yucatán (atención de lunes a jueves de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. y viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.).

5. Presentar, de manera digital, la siguiente documentación:
 - a. Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar).
 - b. CURP actualizada al 2024.
 - c. Fotografías de sus productos

Selección de participantes

6. La selección de los participantes será realizada por un comité evaluador conformado por personal del Instituto Yucateco de Emprendedores el cual elegirá a las personas emprendedoras y/o artesanas inscritas que cubran con los requisitos que esta convocatoria establece.
7. El comité tendrá las siguientes funciones:
 - a. Analizar, discutir, evaluar y seleccionar a las personas emprendedoras y/o artesanas que participarán en la nave de Herencia Viva de la Feria Yucatán Xmatkuil 2024, considerando los criterios de selección establecidos en la convocatoria.
 - b. Utilizar la Matriz DAM como instrumento para la distinción entre una artesanía o manualidad de acuerdo a los criterios establecidos por el Fonart.
 - c. Analizar, discutir y aplicar los criterios de desempate para seleccionar a las personas emprendedoras y/o artesanas que participarán en la nave de Herencia Viva de la Feria Yucatán Xmatkuil 2024.
 - d. Resolver las cuestiones no previstas en la convocatoria.

Costos

7. La participación en la nave de Herencia Viva en la Feria Yucatán Xmatkuil 2024, tendrá los siguientes costos:
 - a. Gafete (personal): \$100.00 pesos (cien pesos 00/100 M.N.)
 - b. Calcomanía para vehículo (una por stand): sin costo
8. Los costos se aplicarán únicamente en caso de resultar seleccionados.

Criterios de Selección

9. Se priorizará la selección de los participantes de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Que los participantes sean principalmente productores.
 - b. Que los participantes cumplan con los requisitos estipulados en los puntos 1b y 1c.





- c. Que los productos sean realizados a partir de técnicas artesanales yucatecas de las diferentes ramas descritas en el punto 2a.
- d. Que los productos sean elaborados con materia prima propia de la región.
- e. Que los productos cumplan con los criterios y características propias de una artesanía, de acuerdo con la Matriz DAM del FONART siendo que:
 1. de 100 a 220 puntos: Manualidad
 2. de 221 a 279 puntos: Híbrido
 3. de 280 a 420 puntos: Artesanía
- f. Que las personas emprendedoras y/o artesanas sean mujeres
- g. Que los participantes provengan de alguno de los municipios determinados como prioritarios de Yucatán.

Informes

10. Los registros se realizarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 18 de octubre de 2024 tanto de manera virtual a través del link presentado en el punto 3 de esta convocatoria, o bien de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Artesanal ubicadas en la Av. Principal, Industrias No Contaminantes, Tablaje Catastral No. 13613, Sodzil Norte, C.P. 97110, Mérida, Yucatán.

Fechas Relevantes

11. Los plazos y términos para la participación y las fases de la convocatoria son las siguientes:
 - a) Fecha límite para inscripción: 24 de octubre de 2024
 - b) Publicación de resultados: 28 de octubre.

Mérida Yucatán a 18 de octubre de 2024

